



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



# **ANEP – CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN INACOOP- INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO**

## **Curso – Taller**

### **COOPERACIÓN Y COOPERATIVISMO EN LA EDUCACIÓN**

#### **DIRIGIDO A**

El Curso-taller está dirigido a docentes de Formación Docente, docentes de Primaria, Secundaria y Técnico profesional de la ANEP y docentes de cooperativas que gestionan proyectos educativos, interesados en experimentar la incorporación de la cooperación y el cooperativismo en sus prácticas educativas.

#### **LUGAR**

Casa-sede del Programa Integral Metropolitano (PIM), Ruta 8 km 17,500 y Ruta 102 (frente a Zona América).

#### **DIAS DE CURSADO**

Sábados 22 y 29 de julio, 12 de agosto, 2, 16 y 30 de setiembre y 21 de octubre.

#### **HORARIO**

De 9:30 a 13 horas

#### **INSCRIPCIONES**

El Curso no tiene ningún tipo de costo económico

#### **CONSULTAS**

formacion@inacoop.org.uy o al teléfono 29080497

## **INTRODUCCIÓN**

INACCOOP es el Instituto creado por la Ley General de Cooperativas N° 18.407 de 24 de octubre de 2008, para la proposición, asesoramiento y ejecución de la política nacional del cooperativismo.

Dicho Instituto tiene competencia legal para “promover la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de la educación pública y privada” (Artículo 187, literal I de la ley 18.407), para cuyo cometido se le ha asignado la atribución de “relacionarse con los poderes públicos, órganos del artículo 220 de la Constitución de la República, demás empresas del dominio comercial e industrial del Estado y empresas, personas y organizaciones del sector cooperativo y privado en general” (artículo 188, literal A de la misma ley).

El Artículo 220 de la Ley 18.407 establece: “Enseñanza del Cooperativismo. Los órganos competentes de la educación, en coordinación con el INACCOOP, deberán elaborar los programas curriculares de los niveles primario, secundario y terciario, que incorporen progresivamente la enseñanza y la práctica del cooperativismo, así como la formación de los docentes respectivos”.

Coherentemente con dicho mandato legal, en la integración del Consejo Consultivo de INACCOOP está prevista la participación de dos delegados de ANEP (art. 200 de la ley citada). ANEP promueve una educación integral que fomenta la inclusión social, así como el conocimiento de las personas, su entorno familiar, la comunidad y el mundo natural, y desarrolla la comunicación y el razonamiento hacia la convivencia responsable en cada comunidad. Estos principios y valores son ampliamente coincidentes con los del cooperativismo, por lo que el espacio educativo resulta adecuado para integrarlos.

## **ANTECEDENTES y FUNDAMENTOS:**

Los antecedentes más próximos son las ediciones del Curso “Educación en cooperación y cooperativismo en Formación Docente” desarrollados entre los años 2012 y 2016, del cual participaron docentes de los diferentes subsistemas de ANEP y de la UdelaR de todo el país.

Del Informe elaborado por la Comisión de la Mesa Permanente de la ATD sobre el Programa de formación de formadores: “Educación en cooperación y cooperativismo en Formación Docente”<sup>1</sup>, presentado al Consejo de Formación en Educación, se desprenden una parte importante de los fundamentos para el desarrollo de la presente propuesta.

En referencia al estudio de la propuesta de la primer edición del curso, dicha Comisión afirmó la pertinencia y valoró la contribución a la concreción de las tres dimensiones fundamentales del perfil de Egreso del Plan 2008 de Formación Docente: socio-profesional, académica y ética.

En este sentido, la Comisión señala en el Informe que: “La filosofía y la práctica de la cooperación y el cooperativismo sin duda contribuyen a formar docentes críticos, sensibles ante sus realidades, docentes que saben autogestionarse y

---

<sup>1</sup>Referenciado como: (Informe de ATD de FD Cooperación y Cooperativismo. Comisión: Prof. Rosa Garrido y Prof. Daniela Sabatovich, 2012).

que al mismo tiempo aprenden a trabajar en colectivo.” (Informe de ATD de FD Cooperación y Cooperativismo. Comisión: Prof. Rosa Garrido y Prof. Daniela Sabatovich, 2012).

Recogemos en relación a la dimensión académica del Informe de la Comisión que el desarrollo profesional de los docentes en la investigación en la acción “Significa que los institutos de formación desarrollen la docencia y la investigación articuladas en el ámbito de las prácticas profesionales de tal manera que la formación pedagógico-didáctica se logre a través de una lectura cuestionadora de la realidad educativa en la que le corresponderá actuar” (SUNFD - Documento Final, pp. 21).

La Comisión agrega en el Informe que: “Es fundamental entonces una enseñanza que fomente la reflexión crítica, la autonomía, la argumentación, el pensamiento divergente y el rol de docente investigador de sus prácticas.

Esta dimensión académica exige al profesional trabajar desde una didáctica alternativa la cual conlleva a una necesaria ruptura epistemológica con la didáctica tradicional, como herramienta imprescindible para transitar por un camino alternativo en el que se pueda teorizar sobre los fundamentos teóricos, metodológicos, epistemológicos que subyacen en la enseñanza. Este nuevo camino abre nuevos desafíos, entre ellos investigar la práctica de la enseñanza analizando la validez epistemológica de los contenidos enseñados y su convalidación didáctica, considerando que la reflexión epistemológica sobre el saber a enseñar es el punto de partida para las decisiones profesionales.

En este camino se hace vital la reflexión colectiva, el trabajo en equipo, el dialogo, el intercambio interdisciplinar, la toma de decisiones, todos ellos valores que fomenta la práctica cooperativa.” (Informe de ATD de FD Cooperación y Cooperativismo. Comisión: Prof. Rosa Garrido y Prof. Daniela Sabatovich, 2012).

Por último, en referencia al Perfil de Egreso propuesto la Comisión señala en el Informe que “(...) a efectos de su concreción en la práctica, exige prácticas reflexivas, participativas, sujetos autónomos capaces de deliberar, decidir y proyectar formas de vida dignas y solidarias que permitan el desarrollo de las capacidades humanas en forma individual y en forma colectiva. Un docente capaz de desarrollar autonomía en la toma de decisiones, en el marco de las prácticas democráticas, y el compromiso con la construcción de una sociedad más humanizada, justa y solidaria fundada en el ejercicio pleno de los Derechos Humanos.” (Informe de ATD de FD Cooperación y Cooperativismo. Comisión: Prof. Rosa Garrido y Prof. Daniela Sabatovich, 2012).

## **OBJETIVOS:**

### Objetivo general

Aportar a la incorporación y fortalecimiento de la formación en cooperación y cooperativismo en los diferentes subsistemas de la ANEP y en las prácticas educativas desarrolladas desde proyectos cooperativos y asociativos.

Promover la reflexión sobre las posibilidades y potencialidades de esta incorporación como temática y como práctica en los distintos niveles educativos.

### Objetivos específicos

Desarrollar la cooperación y el cooperativismo como contenidos, formas organizativas y prácticas.

Generar prácticas docentes en cooperación y cooperativismo, a partir de las iniciativas propuestas por los propios participantes, complementadas con la reflexión teórica desarrollada durante el proceso del curso-taller.

Experimentar y reflexionar sobre la inclusión de la cooperación y el cooperativismo en la búsqueda de generar nuevos formatos pedagógicos.

## **INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA DEL CURSO TALLER**

Una propuesta de formación en cooperación y cooperativismo puede estructurarse a partir de la relación dialéctica entre las formas y los contenidos. De esta manera, los formatos pedagógicos podrán integrar aspectos vivenciales y espacios de trabajo lo suficientemente flexibles como para fomentar el encuentro y la cooperación entre las diversas disciplinas y generar dinámicas de trabajo propias y adecuadas a los diversos contextos.

Se pretende generar una propuesta educativa que rescate los aspectos filosóficos fundamentales del cooperativismo a partir de la vivencia subjetiva de los actores educativos, identificando y resolviendo sus problemas de forma colectiva, generando espacios de reflexión y discusión didáctica sobre la cooperación y el cooperativismo, incentivando espacios de investigación colectiva sobre la temática, profundizando en los aportes teóricos que complementen el descubrimiento de la cooperación, el cooperativismo y sus valores desde la experiencia, vinculándose con las organizaciones cooperativas del medio y tejiendo redes de aprendizaje cooperativo con la comunidad.

Con la intencionalidad de incentivar una reflexión sobre lo grupal que permita visualizar valores como lo colectivo, la participación, la interacción, la autonomía y provocar el interés por los otros, resaltando la visión de conjunto desde la acción es que se pretende generar prácticas docentes y estudiantiles colaborativas.

## **CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO TALLER**

- Introducción y acercamiento a la cooperación y el cooperativismo.*
- Cooperación y cooperativismo, relaciones con lo educativo.*
- Aspectos pedagógicos y didácticos de la educación cooperativa.*
- Concepciones e intencionalidades pedagógicas.*
- Formatos escolares, cooperación y cooperativismo, tensiones y posibilidades.*

## **METODOLOGÍA**

El curso taller se propone poner en práctica la secuencia procesual REFLEXIÓN – PROYECCIÓN – EXPERIMENTACIÓN. A lo largo del mismo se trabajará desde esta perspectiva, buscando integrar así el trabajo presencial, la experimentación desarrollada por los docentes con sus estudiantes y el trabajo semipresencial.

Para esto es fundamental que los docentes que realizan el curso taller desarrollen una experiencia práctica, en la medida que las mismas son el estructurante fundamental, permitiendo experimentar la incorporación de la cooperación y el cooperativismo en sus prácticas educativas, así como contar con un espacio para la reflexión, el debate y el trabajo colaborativo para nuevamente desarrollar la proyección y experimentación.

Procurando de esta forma trabajar sobre los fundamentos pedagógicos y epistemológicos de la educación cooperativa, a la vez que profundizar en relación a las metodologías y técnicas de abordaje de la misma. Entendemos que esto se puede lograr en la medida que se trabaje en forma complementaria entre los docentes participantes del curso taller y los docentes facilitadores.

Los docentes a cargo del curso taller, tienen como principal cometido brindar los primeros aportes conceptuales y metodológicos sobre los cuales comienza el trabajo en taller, en el entendido que son los participantes del curso quienes tienen los conocimientos pedagógicos y didácticos que les permitirán poner en práctica el proyecto a desarrollar.

## **ORGANIZACIÓN**

El curso taller a desarrollarse se estructura en una secuencia de 7 encuentros presenciales, entre los cuales se desarrollará un trabajo de experimentación y reflexión a ser realizado por parte de los docentes participantes. Esto es importante dado que el sentido fundamental de la propuesta requiere del trabajo que se esté realizando en la temática con sus estudiantes en los centros.

La metodología de trabajo combina el trabajo en taller enriquecido con la experimentación aportada por los docentes y el aporte de dimensiones conceptuales y características de la cooperación y el cooperativismo.

## **ASISTENCIA**

Se requiere cumplir una asistencia mínima del 80% de las instancias presenciales (6 de 7 encuentros) y con la totalidad de las pautas de trabajo semipresencial en la medida que son estructurantes de las instancias presenciales.

Se requiere de los participantes la disposición al diálogo e intercambio de saberes, la apertura al trabajo interdisciplinario y el involucramiento activo en todas las etapas e instancias.

**Carga horaria:** 24 hs. y media presenciales (7 instancias presenciales en el semestre de 3 hs y media cada una) y 98 hs. semipresenciales que incluyen

preparación de actividades semipresenciales, proyectos de experimentación pedagógica, informes e informe final. **Total: 122 horas y media.**

## **EVALUACIÓN Y APROBACIÓN**

En las diferentes instancias del Curso Taller los docentes participantes deberán realizar una evaluación que servirá como insumo a los facilitadores para planificar las actividades siguientes.

Por otro lado, a los efectos de evaluar el trabajo realizado por los docentes se propone el desarrollo de los siguientes productos: a) el trabajo en las instancias semi presenciales, b) el desarrollo de la experiencia proyectada, c) análisis y reflexión de la práctica realizada.

La conjunción de estos productos, su análisis y reflexión en relación a los insumos abordados en el seminario taller, conformarán el informe final, mediante el cual se aprueba el seminario taller.

## **ACREDITACIÓN DEL CURSO TALLER**

El Curso Taller será acreditado por el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) del Consejo de Formación en Educación (CFE-ANEP), y por el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP).

## **CONTENIDOS Y ORGANIZACIÓN<sup>2</sup>**

<b>Primera Instancia</b>  22 de julio	Apertura del curso taller. Presentación del INACOOOP  <b>Taller</b> Presentación de los participantes y sus expectativas. Presentación del curso taller. Acuerdos de funcionamiento del grupo (horarios, formas de comunicación, dinámicas de trabajo presencial y semi presencial, cronograma, evaluación).  <b>Aportes Conceptuales.</b> Principios filosóficos y surgimiento del cooperativismo. (línea histórica) Cooperación y cooperativismo, caracterización contextual e histórica del cooperativismo en Uruguay.
---	---

<sup>2</sup> El último encuentro de presentación pública de los trabajos será acordado por los integrantes de cada grupo de los curso-taller.

	<b><i>Semipresencial: Pauta de trabajo para la próxima instancia</i></b>
<p><b>Segunda Instancia</b></p> <p>29 de julio</p>	<p><b>Taller</b> Intercambio en torno a las propuestas de trabajo.</p> <p><b>Aportes Conceptuales</b> Cooperación, Cooperativismo y Educación. Antecedentes en la pedagogía nacional.</p> <p><b><i>Semipresencial: Pauta de trabajo para la próxima instancia de taller. Comienzo de las actividades.</i></b></p>
<p><b>Tercera Instancia</b></p> <p>12 de agosto</p>	<p><b>Taller</b> Trabajo en taller sobre las propuestas de trabajo.</p> <p><b>Aportes Conceptuales</b> Formatos, propuesta pedagógica, alteraciones, posibilidades y límites.</p>
<p><b>Cuarta Instancia</b></p> <p>2 de setiembre</p>	<p>Trabajo sobre las concepciones pedagógicas de los participantes, su explicitación y elaboración.</p> <p>Intercambio con experiencias que desarrollan educación y formación cooperativa.</p> <p>Definición de concepción pedagógica, explicitación y trabajo a partir de las concepciones de los docentes participantes.</p> <p><b>Taller</b> Reflexiones sobre el avance de las propuestas de trabajo.</p>
<p><b>Quinta Instancia</b></p> <p>16 de setiembre</p>	<p><b>Taller</b> Cooperación y didáctica. Aprendizaje cooperativo.</p> <p>Intercambio y discusión de las propuestas de trabajo y las reflexiones que se pueden desprender de ellos.</p>
<p><b>Sexta Instancia</b></p> <p>30 de setiembre</p>	<p><b>Taller</b> Discusión e intercambio de avances.</p> <p>Intercambio, discusión y orientaciones para la elaboración de los informes finales.</p>
<p><b>Séptima Instancia</b></p>	<p>Presentación pública de informes finales del Curso Taller.</p>

21 de octubre	
---------------	--

### **EQUIPO DOCENTE<sup>3</sup>**

Felipe Stevenazzi  
Diego Barrios  
Juan Caggiani

### **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

(No incluye materiales que puedan surgir para trabajar temáticas específicas, los que serán indicados en su momento)

- FALERO, Alfredo (2008): Las batallas por la subjetividad: Luchas sociales y construcción de derechos en Uruguay. Ed. Fanelcor-CSIC. Montevideo.
- GUERRA, Pablo (2002): Socio economía de la solidaridad. Nordan. Montevideo.
- MONZÓN, José Luis (2003): “El cooperativismo en la historia de la literatura económica”, en: CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, No 44. Madrid.
- MORENO, Diego (2009): “El nuevo régimen jurídico de las cooperativas en el Uruguay”, en: Revista de Estudios Cooperativos, año 14, No 1. Montevideo.
- PEIXOTO de ALBUQUERQUE, Paulo (2004): “Autogestión”, en: La otra economía. CATTANI, Antonio David. Editorial Altamira. Buenos Aires.
- SARACHU, Gerardo (2009): “Límites y posibilidades de la economía social y solidaria: la recuperación del sentido del trabajo en movimiento”, en: Revista PROCOAS (electronica), año 1, No 1. Ed. AUGM.
- TIRIBA, Lia y DE JESUS, Paulo (2004): “Cooperación”, en: La otra economía. CATTANI, Antonio David. Editorial Altamira. Buenos Aires.
- TORRELLI, Milton (2012): “El sector cooperativo y de la ESS visto a través de sus principales variables. Matriz de datos cuantitativos y políticas públicas”. Informe Uruguay 2012. Proyecto: *Promoción de los Movimientos Cooperativos del Cono Sur como instrumentos de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores de desarrollo y profundización del MERCOSUR (PROCOOPSUR)*, llevado adelante por la RECM.

### **BILBIOGRAFÍA ESPECÍFICA.**

---

<sup>3</sup> Docentes del Área Sector Cooperativo y Economía Social y Solidaria, Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República



- ANTELO, Estanislao (2005): “Notas sobre la (incalculable) experiencia de educar”, en: DIKER, G. y G. FRIGERIO (comps.) *Educación: ese acto político*. Del Estante. Buenos Aires.
- FATTORE, Natalia, (2007): “Apuntes sobre la forma escolar ‘tradicional’ y sus desplazamientos”, en: BAQUERO, R., DIKER, G., y FRIGERIO, G., (comps.) *Las formas de escolar*. Del Estante. Buenos Aires.
- FRANTZ, Walter, (2001): “Educação e cooperação: práticas que se relacionam”, en: *Sociologias*, No 6, jul./Dez. Porto Alegre.
- FREIRE, Paulo (1996): *Política y educación*. Siglo XIX. México.
- FREIRE, Paulo (2002): *Pedagogía de la autonomía*. Siglo XIX. Buenos Aires.
- LAHIRE, B.; VINCENT, G.; THIN, D. (2001), *Sobre la historia y la teoría de la forma escolar*. Traducción a cargo de Leandro Stagno. Mimeo. pp. 1-11.  
Disponible en: [www.estudedu.com.ar/modules/wfdownloads/visit.php?cid=39&lid=74](http://www.estudedu.com.ar/modules/wfdownloads/visit.php?cid=39&lid=74). Acceso: 21/07/2011
- MARTINIS, P., STEVENAZZI, F. (2014) *Movimientos y alteraciones de la forma escolar en la escuela primaria de Uruguay*, *Revista Políticas Educativas*, Porto Alegre, v. 7, n. 2, p. 89-109.
- PINEAU, Pablo. (2007), “Algunas ideas sobre el triunfo pasado, la crisis actual y las posibilidades futuras de la forma escolar”, en: *Las formas de la escolar*, Buenos Aires, editorial del estante, pp. 33-44.
- RANCIÈRE, Jacques (2007) *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*. Libros del Zorzal, Buenos Aires.
- STEVENAZZI, Felipe (2014) *Una lectura sobre la producción de alteraciones a los formatos escolares desde la política cotidiana de la escuela*, *Revista Vozes dos Vales*, Minas Gerais, Brasil.
- \_\_\_\_\_(2010): “Las cooperativas de educación hacia la Educación cooperativa”, en: *Revista Estudios Cooperativos*, año 15, N° 1. Montevideo.
- TERIGI, Flavia (2010) *El saber pedagógico frente a la crisis de la monocronía*. En: Frigerio, G. y Diker, G. *Educación: saberes alternados*. Del Estante Editorial, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_(2004). *La enseñanza como problema político*. Frigerio, G., y DIKER, G., (comps.), *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción*. Buenos Aires, CEM/Novedades Educativas.
- TIFNI, Evangelina, (2010): “Educación cooperativa y pedagogía crítica, dos propuestas contra hegemónica”, en: *Revista Estudios Cooperativos*, año 15, N° 1. Montevideo.
- TYACK, D.; CUBAN, L. (2001), *En busca de la utopía. Un siglo de reformas de las escuelas públicas*, México, Fondo de Cultura Económica.